



Señe maraueño.

SELLO CUARTO, VEINTE
MAY AÑOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS SOSENTA Y

Extraordinario Viernes 20 de febrero
de 1784

En la M. N. y M. D. Ciudad de
Mexico y Sala de las Casas de la Corte de ella, diez y
veinte dias del Mes de febrero, de mill y setecientos ochenta
y quatro; Los M. Ilustres Señores Acordados de su Junta
a celebrar Cavildo Extraordinario; Haviendo D. Juaq.
de Texera y Obregon Cavallero Maestrate de la Real
de Granada, y Correo^{cr} de esta Capital por M. D. Alonso
Manresa, D. Antonio Rocamora, y D. Joseph
Donario Lopez de Olivera Señores D. Thomas
Pedrian, y D. Joaquin del Corral Diputados del Comun
Ayendo D. Thomas Salibrea D. Gregorio
Encasora, D. Diego Lopez Guillen, D. Antoni
Daxera y D. Domingo Ponce y Mina Junada

Sobre compensar
del terreno que ha de
ocupar la linea del
nuevo Camino de la
Nueva

Hizo se relacion de la xitacion mandada hacer a
este Cavildo extraordinario, por cedula antecedente y
Expresion de su efecto, en fuerza de lo resuelto en el de

